

COMPROMISO ÉTICO DIGITAL 2023

Los representantes de las entidades adherentes:

CONSIDERANDO que la forma representativa republicana federal consagrada en el artículo 1º de la Constitución Nacional supone la pluralidad de opiniones y la libertad para manifestarlas;

DESTACANDO el interés eminente en preservar la integridad del proceso electoral, que requiere que el derecho a votar no se vea menoscabado por la confusión o una influencia indebida en la voluntad de los electores;

TENIENDO en cuenta que en los últimos años se ha acentuado la preocupación por el modo en que las redes sociales y otros entornos digitales pueden ser utilizados con la intención de manipular información durante las elecciones, en una gran diversidad de países democráticos de distintas regiones del mundo;

OBSERVANDO que la legislación argentina contiene regulaciones sobre el desarrollo de las campañas electorales en comicios nacionales (cf. arts. 64 bis, ter y cc. del Código Electoral Nacional, art. 43 y cc. de la Ley 26.215, art. 34 y cc. de la Ley 26.571);

RECONOCIENDO la dificultad de contrarrestar la manipulación de contenido digital sin menoscabar la libertad de expresión, entendida como un instrumento necesario para garantizar la libertad de información y la formación de la opinión pública;

COINCIDIENDO en la necesidad de que la ciudadanía pueda decidir su voto sobre la base de un debate público auténtico;

REAFIRMANDO lo señalado por la Cámara Nacional Electoral (cf. Acordada CNE 66/2018) acerca de la conveniencia de promover la educación digital para el buen manejo de la información política electoral en redes sociales y otras plataformas;

RATIFICANDO la vocación de compromiso promovida por el Tribunal en elecciones anteriores;

ASUMIMOS EL COMPROMISO DE:

Promover, en el campo de nuestras respectivas actividades, la honestidad del debate democrático en las próximas elecciones nacionales, de modo de contribuir a mitigar los efectos negativos de la divulgación de contenido falso y demás tácticas de desinformación en redes sociales y otros entornos digitales.

POR SU PARTE, LAS EMPRESAS TECNOLÓGICAS ADHERENTES

DECLARAN QUE:

Reconocen la complejidad y la tensión que puede existir durante el proceso electoral con la difusión o proliferación de información inexacta o noticias falsas, y acuerdan, dentro del marco de sus posibilidades y herramientas, colaborar con las autoridades competentes en este proceso respetando los valores democráticos y la libertad de expresión.

ADHERENTES EN ANEXO

